

## **PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE INICIATIVAS CULTURALES 2015**

### **Condiciones de la convocatoria año 2015**

#### **Fechas de apertura**

La convocatoria para la presentación de proyecto culturales al Programa Departamental de Iniciativas Culturales se abrirá a partir del 27 de mayo de 2015.

#### **FECHA DE CIERRE**

La fecha de **cierre** establecida para la presentación de proyectos culturales al Programa Departamental de Iniciativas culturales será el 03 de junio de 2015 a las 3:00 p.m. como hora límite de recepción de archivos, los proyectos presentados por fuera del horario serán rechazados.

#### **Proceso de evaluación y selección**

Cada organización y/o persona interesada en participar deberá priorizar sus necesidades y presentar a la Secretaría de Cultura de Caldas – Programa Departamental de Iniciativas Culturales, *máximo un (1) proyecto*, de manera que la distribución de los recursos entre las organizaciones sea equitativa.

**¡ATENCIÓN!** Si una organización cultural y/o persona natural presenta más de un (1) proyecto, la Secretaría solo radicará y evaluará uno (1) de ellos, escogidos aleatoriamente.

#### **• Valor máximo por solicitud:**

Se recibirán proyectos cuyo monto solicitado a la Secretaría de Cultura no sea superior a **\$7 millones de pesos** y cuya cofinanciación no sea inferior al 20% del valor total del proyecto. Recuerde que la cofinanciación puede ser en especie.

**IMPORTANTE:** No destine recursos para la orientación, formulación o presentación de proyectos a esta convocatoria. Si necesita alguna asesoría ésta se ofrecerá de manera gratuita en la Unidad de Fomento y Capacitación de la Secretaría de Cultura de Caldas.

Dirección: Calle 26 # 20-46 Manizales - Caldas

Teléfonos (+6) 884  
electrónico: [iniciativas culturales2015@gmail.com](mailto:iniciativas culturales2015@gmail.com)

9556 Correo

## EVALUACIÓN SELECCIÓN

- Para establecer qué proyectos se apoyarán y los valores de los apoyos, se realizará un cálculo matemático que define el puntaje límite a partir del cual se asignan recursos, esto se hace relacionando el presupuesto asignado para la convocatoria departamental 2015, la suma de los valores de la totalidad de los proyectos evaluados, el valor solicitado por cada proyecto y el puntaje obtenido por el mismo.

- La distribución de los recursos se hará de la siguiente forma: del 100% del presupuesto destinado al Programa Departamental de Iniciativas Culturales el 90% del recurso será destinado para los proyectos con impacto directo en los 26 municipios mencionados a continuación del Departamento de Caldas: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Belalcázar, Chichiná, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manzanares, Marmato, Marquetalia, Marulanda, Neira, Norcasia, Pácora, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Risaralda, Salamina, Samaná, San José, Supía, Victoria, Villamaría y Viterbo. El 10% restante se destinará a los proyectos de impacto sobre Manizales.

- Los proyectos que reciben recursos serán aquellos que hayan cumplido con todos los requisitos formales y su puntaje esté por encima del límite inferior o hasta que se agote el presupuesto destinado para la convocatoria. Por lo tanto, aquellos proyectos con puntaje por debajo de este límite o que hayan sido rechazados por incumplimiento de los requisitos formales, no serán tenidos en cuenta para la asignación de recursos.

- Es importante tener en cuenta que la Secretaría de Cultura aprueba el apoyo económico de una forma proporcional de acuerdo con el resultado de la evaluación y la cuota presupuestal general de la convocatoria.

### **2.3 RECEPCIÓN DE PROYECTOS**

La presentación de los proyectos se deberá hacer mediante el formulario adjunto a este manual denominado FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTO PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE INICIATIVAS CULTURALES. Este formato consta de dos partes. "PARTE A y PARTE B". En la PARTE A se registrará la información relacionada con el proponente, mientras que en la PARTE B, se registra la información relacionada con el proyecto. Recuerde que debe ser totalmente diligenciado y que debe entregarlo también en medio magnético (CD). El paquete debe ser marcado así:

Para envío por correo certificado por favor diligenciar la información de la siguiente manera:

Remite:

Nombre del proponente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Para:

Secretaría de Cultura de Caldas  
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE  
CONVOCATORIA 2015

INICIATIVAS

CULTURALES

Calle 26 N. 20-46

Teléfono: 8849556 - 8730330

Manizales - Caldas

Si va a radicar el proyecto de manera personal lo debe llevar a la Secretaría de Cultura de Caldas, Calle 26 N. 20-46 teléfono 8849556 - 8730330.

### **FECHAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS**

La Secretaria de Cultura de Caldas estudiará, evaluará y apoyará los proyectos ejecución sea únicamente durante **el año 2015.**

cuya